INFORME DE EVALUACION FINAL

Que como evaluador del proceso se designó inicialmente al funcionario Juan Sebastián Rodríguez Mejía, Secretario de Planeación, sin embargo debido a periodo de vacaciones de dicho funcionario, que comprende desde el 24 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025, se designó como encargada de la secretaria de planeación mediante el decreto 034 de mayo 23 de 2025 a la funcionaria María Fernanda Quintero Cardona; quien por lo tanto procederá a efectuar informe final de evaluación.

El suscrito integrante del Comité Evaluador del proceso de **INVITACION PÚBLICA Nro. 036 DEL 16 DE MAYO DE 2025**, cuyo objeto corresponde a ***"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS",*** y en cumplimiento de lo señalado en el pliego de condiciones y considerando que:

En virtud de los principios de economía y transparencia señalados en la ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección establecidas en la misma ley, siendo una de ellas los procesos de mínima cuantía

De acuerdo con la naturaleza y el presupuesto estimado de las obras, el proceso de selección del contratista, se adelantó conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el dispuesto en el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se llevó a cabo el proceso de mínima cuantía, así mismo se dio publicidad a los estudios previos, pliego de condiciones del proceso, mediante la plataforma SECOP I.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se estipula que "La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural".

Mediante designación de comité evaluador, fue ordenada la apertura del proceso de Selección mediante Mínima Cuantía 036 de 2025 y se designó el comité evaluador del Proceso. El pliego de condiciones definitivo, fueron publicados en el SECOP II.

El plazo previsto para el cierre del proceso de Mínima Cuantía 036

de 2025, fue estipulado hasta el 22 de MAYO de 2025, a las 2:00 Pm, proceso en el cual se presentaron nueve oferentes, el acta de cierre y apertura de sobre fueron proporcionadas y publicadas debidamente en la plataforma SECOP II.

UBG.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IP-036-2025 - KURVASS	KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL S.A.S	Oferta aceptada	22/05/2025 1:53 PM	37.327.915 COP
Mpio Palestina IP 036 Obras de mitigación	MONICA LOPEZ	Oferta aceptada	22/05/2025 1:29 PM	34.124.001 COP
MIN PALESTINA 036 INGELC CONSTRUCCIONES SAS	INGELC CONSTRUCCIONES SAS	Oferta aceptada	22/05/2025 1:09 PM	29.089.825,28 COP
IP-036-2025 PALESTINA	START INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	22/05/2025 12:45 PM	36.019.486 COP
IP-036-2025	SOLINGE SAS SOLUCIONES DE INGENIERIA	Oferta aceptada	22/05/2025 12:40 PM	29.696.569,37 COP
IP-036 PALESTINA EDIFICANDO	EDIFICANDO INGENIEROS S.A.S	Oferta aceptada	22/05/2025 11:40 AM	28.893.181 COP
P-036-2025	LEGLO	Oferta aceptada	22/05/2025 8:03 AM	37.860.707,71 COP
Obras de mitigación de riesgo	INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Oferta aceptada	22/05/2025 6:45 AM	31.596.733 COP
Drenajes Palestina	ENGINEER SAS	Oferta aceptada	18/05/2025 3:46 PM	39.380.000 COP

Las propuestas presentadas, se evaluó teniendo en cuenta los criterios estipulados en el pliego de condiciones.

DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

En el informe de evaluación preliminar se evidencio que la empresa **EDIFICANDO INGENIEROS S.A.S,** debía subsanar una serie de requisitos, en este sentido dicho oferente subsano los criterios solicitados por la entidad, incluyendo el tema planteado en cuanto al precio artificialmente bajo.

En razón a lo expuesto, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por la empresa **EDIFICANDO INGENIEROS S.A.S**, identificada con NIT 901.699.546-8, por un valor de $28.893.181, toda vez que cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y, adicionalmente, su propuesta económica se encuentra alineada con los criterios y necesidades de la entidad.

El presente informe será debidamente publicado en la página web del SECOP II www.contratacionestatal.gov.co.

Dado en el municipio de Palestina Caldas, a los veintisiete 27 días del mes de mayo de 2025

MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA
Secretaria de Planeación E

Proyecto y Reviso: Manuela Botero Granada- abogada contratista

Alcaldia de Palestina

ALCALDIA DE PALESTINA CALDAS
SECRETARIA GENERAL

REQUISITOS HABILIATNTES	EDIFICANDO INGENIEROS S.A.S
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA (Persona Natural, Representante legal de persona juridica, integrantes proponentes plurales)	CUMPLE
Certificado de camara de comercio-matricula mercantil	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Copia de la Libreta Militar del representante legal si es hombre menor de 50 años.	N-A
Certificado de estar al día con seguridad social integral	SI SUBSANO-CUMPLE
Certificado de compromiso anticorrupción	CUMPLE
Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Paz y salvo MUNICIPAL	CUMPLE
Certificado de paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE

Certificación que los activos y recursos que conforman su patrimonio sean de origen lícito.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL Podrán participar persona jurídica, deberá acreditar que su objeto, tenga relación directa con proyectos de obra civil y/o ingeniería civil. Así mismo el representante legal de la empresa deberá ser ingeniero civil y/o arquitecto con fecha de expedición de matrícula profesional igual o superior a 5 años, en caso de que no sea deberá estar avalado por dicho profesional	SI SUBSANO-CUMPLE
Así mismo, tanto la persona jurídica como la natural, dependiendo del caso, deberá acreditar experiencia o ejecución mediante Dos 2 contratos y/o certificación, con objetos iguales o similares al de la presente invitación, es decir temas de reposición de acueducto, alcantarillado, aguas lluvias; Así mismo que tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado,(se tomara en cuenta en pesos colombianos).	CUMPLE
PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE
OEFRTA ECONOMICA	SI SUBSANO-CUMPLE
MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA	
Ajusto: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista	